

Proceso 37259
Res. sol. 10916

DC- 37281
Foto 2014

123

CIC 2927



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza

Fecha de Elaboración: 28/03/2022

Consecutivo por Área: _____

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado: Duarte Guzmán Héctor Guadalupe
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 25 y 26 de Marzo de 2022

Lugar: Nogales, Sonora

Objeto de la Comisión: Participar en el II Foro Ambiental organizado por El Frente Ciudadano por la Justicia Ambiental con una presentación de las actividades de PROFEPA.

Síntesis: Se dio una presentación sobre las actividades de PROFEPA y participación en las mesas de trabajo del II Foro Ambiental organizado por el Frente Ciudadano por la Justicia Ambiental.

Conclusión: Se cumplió con la comisión encomendada al participar en el II Foro Ambiental, cumpliendo así con el compromiso ante el Frente Ciudadano por la Justicia Ambiental .

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se da a conocer las actividades que realiza la PROFEPA, promoviendo el cumplimiento de la legislación ambiental, en beneficio del medio ambiente.

Atentamente

Vo.Bo.

Héctor Guadalupe Duarte Guzmán

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

9/4/2022



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora

Oficio No. PFFPA/32.1/8C.17.1/00001/0089-2022
Exp. Num. PFFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

Hermosillo, Sonora, a 22 de Marzo de 2022.

C. ING. HÉCTOR GUADALUPE DUARTE GUZMÁN.

Inspector Federal.

Presente

Por medio del presente se le comisiona durante los días 25 y 26 de Marzo del año en curso, a la Ciudad de Nogales, en el Estado de Sonora, con el fin de participar en el II Foro Ambiental organizado por El Frente Ciudadano por la Justicia Ambiental; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI Inciso A), 45, 46 fracción XIX, 47 Segundo y Tercer Párrafo, y 68 fracciones VIII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XXXI inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgdg